

Expediente n.º: 7796/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos

Fecha de Iniciación: 6/08/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBA LA BOLSA DE TRABAJO DE ARQUITECTO

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones a los resultados del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Arquitecto.

Habiéndose reunido el Tribunal con fecha 3 de agosto de 2021 para resolución de las reclamaciones presentadas a la fase de concurso y realización de propuesta definitiva de resultados y composición de lista de espera.

De conformidad con lo establecido en la Base Octava y Novena de las que han de regir la selección de personal no permanente del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, y los artículos 10 y 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la bolsa de trabajo de Arquitecto, según la propuesta realizada por el Tribunal Calificador en la reunión mantenida el 3 de agosto de 2021, siendo del siguiente tenor literal:

NOMBRE	EXPERIENCIA		FORMACIÓN (3)	PRUEBAS SELECTIVAS (2)	ENTREVISTA (5)	TOTAL
	A+B+C (5)	D+E (5)				
PEREÑÍGUEZ RUIZ, MANUELA	5,00	0,65	2,35	2,00	5,00	15,00
MAYORDOMO MARTINEZ, DIEGO	4,62	1,20	1,40	0,00	5,00	12,22
MADRID NICOLAS, ÓSCAR	4,34	0,60	1,40	2,00	3,50	11,84
GARCES MARTINEZ, DAVID	2,42	0,00	2,20	2,00	4,50	11,12
MARCHANTE GARCIA, CRISTINA	2,24	0,00	1,80	2,00	5,00	11,04
LÓPEZ GUILLAMÓN,	1,26	0,00	2,45	2,00	5,00	10,71

MIGUEL ÁNGEL						
GARCIA MUÑOZ, ANTONIA	1,94	0,40	1,90	2,00	4,00	10,24
TOLEDO MOLINA, LUIS	2,08	2,95	1,10	0,50	3,00	9,63
MANCILLA MILLON, MIGUEL ANGEL	2,54	1,30	0,00	0,50	4,00	8,34
MARTINEZ MARTINEZ, ANDRÉS	1,98	0,60	1,10	0,00	4,00	7,68
FERNANDEZ LASO, MARIA DEL CARMEN	4,00	0,60	1,55	0,00	1,50	7,65
FERNANDEZ GUIRAO, FRANCISCO JOSE	0,00	4,55	3,00	0,00	NP	7,55
PEREZ ALCANTARA, ALICIA	0,76	0,00	0,70	2,00	4,00	7,46

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos Municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde – Presidente, en Las Torres de Cotillas, en fecha al margen; de lo que como Secretario Accidental, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

